

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida de la Aurora, núm. 47, edificio de usos múltiples, 8.ª planta, 29071-Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

| INTERESADO/NÚM. DOCUMENTO | EXPEDIENTE | ACTO NOTIFICADO | PLAZO |
|---------------------------|----------------|--|---|
| 79022028P | RCA12018MA0083 | Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |
| 79016577P | RCA12018MA0074 | Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |
| 25103705X | RCA12019MA0026 | Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |
| 25081189B | RCA12019MA0027 | Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |

Málaga, 26 de abril de 2019.- La Delegada, M.ª del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»